



RESOLUCION No. 325-AD-78

Lima, 22 de marzo de 1978

CONSIDERANDO :

Que, con fecha 29 de Diciembre de 1977, se ha expedido el D.L. N° 22049 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para 1978; y con fecha 25 de Enero de 1978 la R.M. N° 0119-78-ED que aprueba el Presupuesto del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes;

Que, es necesaria la aprobación de los Presupuestos Analíticos del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes;

Estando a lo opinado por la Oficina de Planificación, la Oficina Central de Administración y con el Visto Bueno de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO .- Aprobar el Presupuesto Analítico del Programa 1062 ADMINISTRACION DE ORGANOS DESCENTRALIZADOS DEL INRED.

SECTOR	:	10	EDUCACION
PLIEGO	:	22	INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTES
PROGRAMA	:	1062	ADMINISTRACION DE ORGANOS DESCENTRALIZADOS DEL INRED
ACTIVIDAD	:	1062.0.20	GESTION ADMINISTRATIVA - DE LA OFICINA REGIONAL - DE PUNO
UNIDAD EJECUTORA	:		DIRECCION REGIONAL DE PUNO



RESOLUCION No. 325-AD-78

Lima, 22 de marzo de 1978

ANALITICO DE GASTOS

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	TOTAL
01.00	REMUNERACIONES	1'989,424.00
01	Básica del Trab.Empleado Permanen.	698,400.00
02	Del Obrero Permanente	542,412.00
03	Personal	41,000.00
04	Transitoria Pensionable	198,480.00
05	Transitoria no Pensionable	43,452.00
06	Gratificaciones	48,000.00
08	Familiar	190,920.00
19	Otras del trabajador Empleado	50,040.00
20	Otras del trabajador Obrero	156,720.00
21	Créditos, devengados y reconocidos	20,000.00
02.00	BIENES	959,000.00
02	Racionamientos	8,000.00
03	Vestuario	10,000.00
06	Materiales de Escritorio	150,000.00
07	Materiales de enseñanza	5,000.00
08	Materiales médicos y medicinas	5,000.00
10	Materiales de construcción	350,000.00
11	Materiales eléctricos	30,000.00
12	Materiales sanitarios	20,000.00
14	Materiales de impresión	35,000.00
15	Materiales fotográficos y fonotéc.	10,000.00
16	Materiales deportivos	218,000.00
18	Materiales de limpieza	30,000.00
19	Impresos y Suscripciones	10,000.00
20	Combustibles, carburantes y lubric.	22,000.00
22	Herramientas	30,000.00
23	Repuestos	20,000.00
24	Distintivos y condecoraciones	2,000.00
26	Otros	2,000.00
27	Créditos, devengados y reconocidos	2,000.00





RESOLUCION No. 325-AD-78

Lima, 22 de marzo de 1978

- 2 -

03.00	SERVICIOS	963,000.00
	01 Pasajes, viáticos y asignaciones	70,000.00
	03 Movilidad Local	15,000.00
	04 Atenciones oficiales y celebrac.	10,000.00
	09 Embalaje, flete y almacenaje	25,000.00
	11 Mantenimiento y reparación	459,000.00
	13 Tarifas por servicios públicos	180,000.00
	16 Publicaciones	5,000.00
	17 Impresiones	10,000.00
	19 Encuadernación	3,000.00
	20 Arrendamiento de inmueble	20,000.00
	21 Arrendamiento de muebles, equi- pos y otros	80,000.00
	23 Judiciales y notariales	5,000.00
	26 Otros	1,000.00
	27 Créditos, devengados y reconoci- dos	80,000.00
04.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	208,730.00
	01 Al Seguro Social del Perú (Enfermedad Mat.)	81,480.00
	02 Al Seguro Social del Perú (SNP)	121,000.00
	09 Sepelio y Luto	6,250.00
09.00	BIENES DE CAPITAL	30,000.00
	11 Maquinaria y equipo de comunic.	20,000.00
	23 Otros	10,000.00

TOTAL :S/. 4'150,154.00

..//





RESOLUCION No. 325-AD-78

Lima, 22 de marzo de 1978

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Presupuesto Analítico será financiado con las siguientes fuentes :

INGRESOS PROPIOS	S/.	1'489,000.00
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		<u>2'661,154.00</u>
- Sector 10 Ministerio de Educación		2'661,154.00
TOTAL GENERAL		<u>4'150,154.00</u> =====

Regístrese y Comuníquese

OP/LQO.
EUA-MBV/ead.



LUCIANO CUNEO MARGISU
INRED